

DECRETO 2110 DE 2013

(septiembre 27)

D.O. 48.926, septiembre 27 de 2013

por el cual se designa un miembro de la Junta Asesora del DAS en supresión.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de las facultades constitucionales y legales y en especial las conferidas por el numeral 13 del artículo 189 de la [Constitución Política](#) y el artículo 21 del Decreto 4057 de 2011

DECRETA:

Artículo 1°. Désígnase a partir de la fecha, al doctor Francisco José Lloreda Mera, identificado con la cédula de ciudadanía número 79337350 de Bogotá, Alto Consejero Presidencial para la Convivencia y la Seguridad Ciudadana del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, como miembro de la Junta Asesora del Departamento Administrativo de Seguridad (DAS) En Supresión, en remplazo de la doctora María Lorena Gutiérrez Botero.

Artículo 2°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición y modifica el artículo 3° del Decreto 2134 del 16 de diciembre de 2012.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 27 de septiembre de 2013.

JUAN MANUEL SANTOS CALDERÓN

La Directora del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República,

María Lorena Gutiérrez Botero.